

EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA IMPUNIDAD

Silvia M^a Álvarez Merino

Federación Estatal de Foros por la Memoria

silviabook@hotmail.com

RESUMEN

Todas las violaciones de los derechos humanos dejan huellas indelebles en las víctimas y en la sociedad que las ha sufrido. Especial relevancia psicológica nos encontramos cuando se trata de violaciones amparadas y provocadas por el propio Estado. Si, además, hablamos de un posterior régimen político que decide pasar por alto todo lo anteriormente cometido, tenemos que definir la cuestión en términos de impunidad; no se reconoce el impacto psicosocial vivido de una u otra manera por todo un país y el entorno mira para otro lado.

En la presente comunicación se analizará desde un punto de vista psicosocial la significación de la impunidad en las violaciones de los derechos humanos y del concepto de "víctima".

Palabras clave: impunidad, impacto psicosocial, memoria histórica, víctima, resiliencia, violación de los derechos humanos, verdad, justicia, reparación, España.

ABSTRACT

Every violation of the human rights leaves an indelible mark both on the victims and the society that suffers said violation. A special psychological relevance is found when those violations are promoted and harbored by the state itself. If moreover, we talk about a subsequent political regime which overlooks the previously committed violations, this issue must be defined in terms of impunity; the psychosocial impact experienced is not acknowledged, in one way or another, by an entire country, and the environment looks away.

On this presentation, it will be analyzed, from a psychosocial point of view, both the significance of impunity regarding the violation of human rights and the concept of victim.

Keywords: impunity, psychosocial impact, historical memory, victim, resilience, violation of human rights, truth, justice, repair, Spain.

1. CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Ejecuciones extrajudiciales, éxodos, campos de internamiento, hambre, prisiones insalubres, etc. Muy al contrario de lo que prometieron los sublevados, los que llevaron a cabo el intento de golpe de estado en 1936 que provocó la Guerra Civil, no hubo paz para los que pensaron diferente.

Para entender mejor el tipo de represión ejercida, por encima de guerras de cifras, debemos conocer la ideología en la que se apoyó el franquismo para “argumentar” pseudocientíficamente sus técnicas represivas. Psiquiatras como Vallejo Nájera o López Ibor creían en la inferioridad mental y los rasgos psicopáticos de los defensores de la legalidad republicana. Unas características, además, genéticas, con lo cual se hacía imposible cualquier tipo de rehabilitación para la sociedad, llegando a utilizar términos como “gen del marxismo”:

“La idea de las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental ya la habíamos expuesto anteriormente en otros trabajos. La comprobación de nuestras hipótesis tiene enorme transcendencia político social, pues si militan en el marxismo preferentemente psicópatas antisociales, como es nuestra idea, la segregación de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan terrible” (Vallejo Nájera, 1939).

Hay que señalar que Vallejo Nájera defendía la segregación, y no el exterminio, por sus creencias cristianas pero, al fin y al cabo, trata conceptos como “eugenesia de la raza hispana”, donde está de acuerdo en separar e “invalidar” a sujetos “imbéciles” o marxistas. No en vano estudia en Berlín y es condecorado por los nazis. Si lo pensamos, nos podemos percatar de las grandes similitudes entre esa defensa de la segregación desde la infancia con los casos de los niños robados que están saliendo ahora a la luz en España. No hay que olvidar que estos ideólogos del franquismo, cercanos al pensamiento nacionalsocialista, eran parte importante del entramado de la represión. Vallejo Nájera era el jefe de los servicios psiquiátricos del ejército de Franco y pasaron por sus manos sentencias de ejecuciones.

No sólo carga contra discapacitados o marxistas, también deja sus “perlas” pseudocientíficas respecto a la mujer:

“A la mujer se le atrofia la inteligencia como las alas a las mariposas de la isla de Kerguelen, ya que su misión en el mundo no es la de luchar en la vida, sino acunar la descendencia de quien tiene que luchar por ella” (Vallejo Nájera, 1944).

El papel de la represión en la mujer es especialmente cruel. Transmitió una función ejemplarizante; dejar claro hasta qué punto se podía llegar si no se seguían los cánones de comportamiento dictados por el régimen. Al hombre se le persiguió, principalmente, por su participación política (con excepciones, habida cuenta de la arbitrariedad de los motivos). En la mujer se castigaba el nuevo modelo de mujer; activa, con protagonismo fuera del hogar y muchas veces no creyente. La represión contra ellas conllevó un gran significado simbólico: se las rapaba como muestra de su “escasa feminidad”. Se las paseaba como humillación y vergüenza de esas actitudes más proactivas. Incluso los purgantes señalaban la “necesidad” de purificación de estas mujeres. Cargaban, en conclusión, con lo que se ha llamado doble supervivencia (Pura Sánchez, 2009); la suya propia y la de la familia, que normalmente tenían que llevar adelante en condiciones de soledad, aislamiento y miseria.

2. CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE LAS REPRESIONES POLÍTICAS

La represión franquista tiene puntos en común con el resto de represiones político-militares del resto del mundo. Lira, en 1990, habla de las etapas de las represiones:

- 2.1. En un primer momento se da un “**efecto demostración**”: donde se exponen impunemente los actos de guerra o represión, con el objetivo de atemorizar y controlar a la población. En España se nos pueden venir a la cabeza múltiples ejemplos; como la exposición de las bragas colgando en las armas de los sublevados que acababan de violar y asesinar a mujeres de Fuentes de Andalucía (según testimonios de la película “Fuentes de la Memoria”).
- 2.2. Tras ello se intenta ocultar, modificar y **silenciar** los actos, como limpieza de imagen ante la población ya controlada. Un posible objetivo adicional es la culpabilización del contrario; si no se ha hecho nada, los responsables son otros. En España nos encontramos con múltiples ejemplos con sólo echar un vistazo a la Causa General: fusilamientos inscritos como simples hemorragias, muertes naturales, etc.
- 2.3. Lo que empieza como una persecución política de algo concreto, como ser del otro ejército en una guerra, acaba en una **generalización** indiscriminada y ahora puede ser objeto de represión cualquier persona con una mínima relación o, a veces, ni siquiera eso, como chivatazos, ser familiar de, etc. En conclusión, todo el que no piense como el régimen es el enemigo o, en términos más actuales, terrorista.

El objetivo de toda represión es el control de la población mediante el sufrimiento y el miedo. Para este control hace falta neutralizar los pensamientos contrarios, y no hay otro modo que la aniquilación del individuo: “*Para destruir el cuerpo social fue necesario destruir los cuerpos individuales*” (Rotzichner, 1987).

Pero esta aniquilación no se trata sólo de la eliminación física, sino también de la ideología y los proyectos individuales y sociales: “*El daño producido no es simplemente el de la vida personal que se destruye; el daño se ha causado a las estructuras sociales mismas, a las normas que rigen la convivencia, a las instituciones que regulan la vida de los ciudadanos, a los valores y principios con los que se ha educado y en función de los cuales se ha pretendido justificar la represión*” (Martín Baró, 1989).

El miedo inoculado, además, no puede ser expuesto. Si muestras que temes algo es porque eres contrario al régimen y, por tanto, objetivo de su represión. Ante ello, sólo queda el camino de la internalización de ese miedo. Una internalización que consigue una mayor fractura social, consiguiendo, a su vez, el mayor éxito de la represión: la culpabilización y fragmentación de la población.

3. CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES DE LA REPRESIÓN

- 3.1. **Miedo internalizado.** El origen etimológico de la palabra “trauma” es griego y significa “herida”. Ante un acontecimiento negativo de una intensidad muy elevada nuestro sistema de afrontamiento psicológico se siente desbordado y no reacciona, o lo hace de manera inadecuada. De fondo subyace la ruptura del “trío de seguridad vital”; aunque seamos conscientes de que el mundo, las personas y la vida no son completamente seguros, navegamos dentro de unas creencias en las que hallamos ciertos intervalos de confianza vital. Sin embargo, cuando sufrimos un golpe psicológico nos damos cuenta de que, independientemente de nuestros actos, podemos estar expuestos a situaciones muy negativas. De pronto nos sentimos al capricho de fuerzas externas, al azar, sin posibilidad de alivio o control, percatándonos de cuán frágiles y vulnerables somos. Este miedo se potencia si, además, no tenemos la posibilidad de expresar nuestros sentimientos y estamos en un entorno que te trata no como víctima, sino como verdugo.

3.2. Inhibición y despolitización. Las represiones ponen a muchas personas en la tesitura de elegir entre sus valores y creencias o la supervivencia. Nace la angustia por la continua amenaza de la represión, ante la cual algunos pueden decidir separarse de la participación social y política que aumente ese malestar. Sin embargo, no desaparece la culpabilización, por ser consciente de la renuncia a los propios valores, creencias y objetivos vitales. *“Entre las conductas ligadas al miedo en situaciones políticas el comportamiento de las mayorías tiende a ser silencioso, inexpresivo, inhibitorio, autocensurado, y de esta manera ha sido descrito reiteradamente como ‘despolitización’”* (Lira, 1987).

3.3. Exilio. Abandonar las raíces conlleva un complejo proceso de rupturas, despedidas y adaptaciones en el que los sentimientos predominantes son el aislamiento, la pérdida de identidad grupal, la soledad y la incomunicación. En la adolescencia se puede producir lo que se denomina como “hiperintegración” (Lira, 1987), en el que el chico o la chica exaltan los nuevos modelos de conducta para adaptarse y porque hasta entonces han tenido como modelos unos padres, madres o tutores “dolidos” por las experiencias de represión en su lugar de origen, y buscan otros con menos connotaciones negativas.

3.4. Pérdida de la identidad y culpabilización. En situaciones de violencia organizada y control totalitario en el que se provocan daños de manera intencionada, por personas, y de manera grave y prolongada, se puede dar en las víctimas lo que se conoce como síndrome traumático complejo o “muerte mental”. Se caracteriza por la dificultad de integrar en su historia vital unas experiencias tan negativas y de tanta intensidad en las que ni siquiera se les considera como “víctimas”. Ante esta dificultad, para evadir la angustia que les provoca, pueden hacer un esfuerzo por integrarse y perder sus propios valores, creencias e identidades características. Se culpabilizan de lo ocurrido al intentar ver alguna relación entre lo que han hecho y lo que les ha sucedido. Como se castiga la actividad y participación social, huyen de casi cualquier iniciativa. Independientemente de sus actos se vieron envueltos en experiencias represivas (recordemos la arbitrariedad de ejecuciones y castigos), con lo que les cuesta volver a confiar en nada ni en nadie.

No hay datos acerca de la cantidad de personas que en España sufrieron tal síndrome pero, como asegura José María Ruíz Vargas (2006): *“hay condiciones justificadas para sugerir que durante la dictadura franquista se produjo, especialmente entre los perdedores, una verdadera epidemia de T.E.P. (probablemente del tipo “complejo”) que, al no ser identificados ni tratados, aumentaron y prolongaron su dolor indefinidamente”*.

3.5. Duelo diferido. La elaboración de la muerte y la pérdida como proceso de adaptación a las nuevas circunstancias es lo que se denomina como duelo. En el caso de las desapariciones forzadas este proceso se hace interminable y no llega a cerrarse nunca de manera adecuada, dificultando la adaptación. En primer lugar, se elimina el espacio físico de duelo. El familiar no encuentra un vínculo afectivo con ningún sitio en el que pueda seguir recordando a su ser querido o despedirse. Es una continua consciencia de que no controlan las circunstancias de su vida ni de su muerte. Es muy simbólico el exilio al que se arrojan los restos de los/as desaparecidos/as en fosas comunes, cunetas e incluso, a veces, en las tapias externas de los cementerios. Cargan, incluso después de ser asesinados/as, con el estigma de no ser parte de la comunidad. Los familiares no pueden desarrollar rituales y símbolos de despedida a su ser querido, tan necesarios en la elaboración del duelo, como cierre, apoyo y reconocimiento psicosocial. *“En las familias de los ejecutados o asesinados el proceso de duelo es interminable, pues no puede ser elaborado solamente en el nivel privado, ya que se trata de una muerte que ocurre por razones políticas en un contexto social específico”* (Lira, 1990). El último paso es la desaparición del espacio de memoria colectiva; a las personas objeto de desapariciones forzadas se las intenta ocultar al entramado de la conciencia colectiva, manipulando la

historia y falseando datos, buscando culpabilizar a las víctimas y a sus familiares. “Los vencedores usaban y abusaban de su derecho a llorar y a honrar a sus caídos, los vencidos vieron obligados a tragar sus lágrimas y su dolor, a ocultar o renegar de sus ideas, a sentir vergüenza de su anterior ideología y de la propia memoria: debieron ahogar la propia memoria y con ello la posibilidad de elaborar el duelo” (Ruíz Vargas, 2006).

4. ADAPTACIÓN Y SUPERVIVENCIA

“Me sobrecogería la tristeza al pensar en ellos, me acompañarían día y noche, y a cada paso a través de este mundo nuevo y alimentado de nuevo por el delirio, me preguntaría de dónde habían sacado la fuerza para su coraje y su resistencia, y la única explicación sería esa esperanza oscilante, pertinaz, denodada que es la que sigue dándose en todas las cárceles” (Weiss, 1996)

Adaptarse en un entorno de violencia represiva conlleva la renuncia a proyectos vitales y objetivos. Si se quiere evadir la angustia de la amenaza debes permanecer en un estado de inhibición e indiferenciación. Pero hacerlo no te asegura la tranquilidad, ya que entonces sobreviene la culpa de no seguir tus valores y creencias, ante ti y ante los demás. Se observa entonces que las personas se adaptan por incapacidad de hacer otra cosa, negando la realidad, o por la privatización de los miedos y los dolores (Lira, 1987). Es imposible vivir siempre con angustia, con lo que las personas realizan ajustes, muchas veces dolorosos, para adaptarse. La consecuencia de todo esto es que *“la real dimensión de dichas represiones y su repercusión histórica tiende a ser olvidada. Se produce, pues, una renegación social, un esfuerzo por suprimir el recuerdo y de este modo suprimir la experiencia como un componente histórico”* (Lira, 1987).

Aún así, hay personas que buscan su hueco de adaptación recordando y trabajando para que no se olvide esta parte de la historia de su país. Lourenzo Fernández Prieto, en el Seminario "Víctimas de la Guerra Civil y las Migraciones Forzosas: España, 1936-1939" en la Universidad de Évora en Marzo de 2012, a partir de su proyecto “Nomes e voces”, afirma que han encontrado que la mayoría de personas actuaban como “salvadoras” o auxiliadoras de otras en la represión franquista, lo que conlleva cierto compromiso y actividad; aunque en la sombra, como no podía ser de otro modo.

5. VÍCTIMAS Y SUPERVIVIENTES

“Se entiende por víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan padecido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos y libertades fundamentales, que afecten su dignidad, incluidas todas las acciones que proscriben el abuso de poder (...) Además, en la expresión “víctima” se incluye, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.” (Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

El concepto de víctima, sin embargo, reviste dos acepciones subjetivas muy diferenciadas, que conlleva ciertos riesgos:

Por un lado, el concepto “víctima” supone el reconocimiento del impacto psicosocial; si es institucionalizado significaría el reconocimiento social. Cuando la sociedad admite la condición de víctima se abre el camino para el desarrollo de medidas de verdad, justicia y reparación por parte del Estado. Es la condición “sine qua non” se mantendría la impunidad.

Por otro lado, la utilización del término víctima supone a veces una revictimización; vuelven a ser objeto de daños por el hecho de haber sufrido alguna experiencia anterior. Se les culpabiliza, critica o se desconfía de ellos y ellas. Un ejemplo son tratamientos discriminantes como “carcamales resentidos”.

Otro riesgo de la utilización del término “víctima” es el de pasar por alto la capacidad de adaptación y resistencia de las personas, y tratarlos como enfermos y enfermas, patologizando a la víctima, cuando lo verdaderamente patológico es la situación que dio lugar a ello.

Para evitar los riesgos del uso del término víctima, creemos que es más adecuado el concepto “superviviente” (aunque, de cara a la comprensión, seguiremos utilizando el término “víctima”). Hay varias razones para ello:

1. Lo más adecuado, en situaciones de violencia represiva, no es hablar de síndromes o trastornos, sino de formas de expresión del conflicto, individual y social.
2. Es la situación de violencia y represión lo patológico, no la reacción personal concreta ante ello.
3. Si hablamos de “víctima” nos olvidamos de la capacidad de resistencia de los seres humanos. El concepto de “resiliencia” trata el afrontamiento positivo de la adversidad de forma que, incluso, nos fortalezca.
4. La realidad confirma que es más adecuado hablar de supervivientes, ya que la mayoría no muestra reacciones patológicas ante experiencias negativas intensas.
5. Todas las personas disponen de estrategias de afrontamiento positivas que les han ayudado a superar las experiencias negativas; el humor, la búsqueda de sentido, la cohesión grupal, el crecimiento personal, etc.

Como dijo Betelheim (1981): *“lo que impide la desestructuración del aparato psíquico es un fuerte sistema de ideales y proyectos”*.

6. ADAPTACIÓN EN LA ESPAÑA POST-FRANQUISTA

La probabilidad y rapidez de adaptación a la vida tras una experiencia altamente negativa depende de varios factores (siguiendo a José María Ruíz Vargas, 2006):

1. La **interpretación** de las causas y el desarrollo del impacto negativo. Si intervienen humanos es mayor la crisis y el cuestionamiento de los valores; igual que si nos creemos responsables. El trastorno depresivo se caracteriza por un estilo atribucional interno de los acontecimientos negativos, y externo respecto a los positivos; tenemos la culpa de lo malo, pero son otros/as los/as responsables de lo bueno que nos ocurra. Es el tipo de pensamiento que dificulta la adecuada adaptación tras un acontecimiento negativo.
2. Los **apoyos** recibidos son una cuestión esencial. Un ejemplo que evidencia perfectamente las diferencias de adaptación en un grupo con apoyo a otro sin apoyo social lo encontramos en los veteranos de la Segunda Guerra Mundial frente a los combatientes de Vietnam. Los primeros volvieron como vencedores, todo el país les apoyó y fueron tratados como héroes. Su vuelta a la normalidad se realizó de manera más fácil y adecuada que la de los veteranos de Vietnam,

que volvieron derrotados y en una época en la que ya se ponía en cuestión el papel de las guerras y de los que participan en ellas.

3. La posibilidad de **narrar la experiencia** sirve a la víctima, además de descarga de sentimientos negativos, como reestructuración de los recuerdos. Ya hemos visto las dificultades para integrar las experiencias altamente negativas en la historia vital. Cuando se narra la situación vivida se traza un hilo argumental que ayuda a esta integración. Una vez que se es consciente y se siente el acontecimiento negativo como una parte más de todo el desarrollo vital, será más fácil integrarlo también dentro de la propia personalidad. Además, trabajar con los recuerdos hace que se sienta cierto control de la situación, con lo que se dificulta la reexperiencia intrusiva en forma de recuerdos negativos inesperados; síntoma típico de una reacción post-traumática.

Si analizamos estos puntos en la España post-franquista nos percatamos de que siguen existiendo obstáculos para la adaptación al entorno en las víctimas del franquismo:

Una interpretación positiva de tu medio, que colabore a un buen proceso de adaptación a la pérdida o trauma, conlleva una sociedad que no culpabilice a las víctimas ni las equipare a los verdugos, que las haga sentirse apoyadas. Que sepa reconocer el impacto psicosocial y, de acuerdo a ello, desarrolle medidas de justicia y reparación. En España, la Ley de Amnistía equipara a víctimas y verdugos. Se siguen escuchando frases y opiniones acerca de resentimientos, rencores, culpas repartidas, etc. Y la política, el principal objetivo de la maquinaria represiva franquista (no en vano afirmó “el caudillo”: “tú haz lo que yo, no te metas en política”), continua vilipendiada (“yo soy apolítico, ni de izquierdas ni de derechas”). Uno de los argumentos para impedir a las víctimas la verdad, justicia y reparación que les debe el Estado es el de “no reabrir heridas”. Como ya hemos observado, cómo se van a abrir heridas que nunca se han cerrado...

En la España post-franquista, en numerosos entornos aún está mal visto hablar de la represión franquista. Se pueden escuchar opiniones como “espíritu guerra civilista”, “no revolver mierda”, etc. Todo refleja miedo, una culpabilización, una revictimización, por tanto, de las víctimas del franquismo. No se les permite narrar su historia, ya que expresar tus sentimientos supone una escucha de tu verdad, sin cuestionamientos, culpabilizaciones o miedos; algo que aún se aprecia. *“Cesada la dictadura, el miedo sobrevivió, e incluso ha sido mantenido, retroalimentado y manipulado desde el discurso del poder apelando a la memoria del dolor”* (Patrón y Etchegoyhen, 1989). Se les pone en duda lo que cuentan; se enfrentan a negacionistas, revisionistas y falseamientos de la realidad (sólo hay que recordar una “inclita” obra apoyada institucionalmente donde se afirma que Franco no era un dictador, donde no se habla ni una palabra de la represión y se le define como “moderado”). La conclusión es que no pueden narrar libremente su historia, como cualquier víctima tiene derecho y debiera poder realizar para una adecuada superación de las experiencias negativas.

En contra de lo que antes se creía, ahora se defiende que la cuestión de “lo enfermo” o patológico depende de la variable tiempo, ya que es un proceso que va cambiando (no es blanco o negro, enfermo o sano). Salud mental significa hoy día capacidad de crecimiento, ser sujeto activo y con proyectos de vida; independientemente de la ausencia o no de síntomas. Además, la salud siempre está relacionada con el contexto de desarrollo; en otras civilizaciones puede parecer enfermo algo que aquí se acepta como algo completamente sano. Es la sociedad la que define si determinadas circunstancias son o no patológicas.

Desde estos nuevos puntos de vista podemos afirmar que las víctimas del franquismo fueron objeto de violaciones de los derechos humanos y sufrieron reacciones a ello pero, partiendo de ese contexto represivo, y mientras mantengan las ganas de expresarse, reivindicar y crecer, queriendo que, además, crezca la sociedad española en derechos, gozan de excelente salud.

7. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL OLVIDO

El Informe “Joinet” de la Comisión de Derechos Humanos (Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías) afirma que los principios básicos contra la impunidad de las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos son:

1. Derecho a Saber (Derecho a la Verdad), que incluye “*el deber de la memoria a fin de prevenir contra las deformaciones de la Historia que tienen por nombre el revisionismo y el negacionismo*”.
2. Derecho a la Justicia.
3. Derecho a la Reparación.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos defiende que: “*la amnistía otorgada a los autores de violaciones graves de derechos humanos es incompatible con el derecho que toda persona tiene a que su causa sea conocida equitativamente por un tribunal imparcial e independiente*”. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos (junio 1993) viene a reforzar esta evolución en su documento final titulado “Declaración y Programa de Acción de Viena”.

Diversas normas internacionales, incluido El Estatuto de Roma, que estableció la Corte Penal Internacional y la jurisprudencia de Tribunales Penales Internacionales y de Cortes Internacionales de Derechos Humanos, han reconocido que la desaparición forzada y las ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales, cuando se cometen en contextos de ataques generalizados a la población civil y de manera sistemática, constituyen delitos de lesa humanidad, y por lo tanto tienen carácter imprescriptible, y sus responsables no pueden ser objeto de amnistía, asilo o refugio por razones políticas.

Por otro lado, tal y como afirma Lira (1990), los argumentos a favor de la impunidad se pueden resumir en:

1. “**Debida obediencia**”: los responsables son los superiores; la mayoría, por tanto, actúa bajo mandato y no deben ser juzgados. Sin embargo, dar credibilidad a este argumento sería un retroceso histórico, olvidando procesos como el de Nüremberg.
2. **Reconciliación** y perdón para superar el pasado. ¿Pero a costa de la verdad y la justicia? Ya que el término “perdón” tiene acepciones judeocristianas, respondamos desde la misma postura: “*el cristianismo llama al perdón, sí, pero sobre la base de la verdad y de la justicia, y hasta en la moral más tradicional sólo se habla de reconciliación junto con el "propósito de enmienda", es decir, del reconocimiento del mal cometido, y de la "satisfacción de obra", es decir, de la reparación*” (Martín Baró, 1989).
3. **Evitación de conflictos**. Una sociedad o democracia que asienta sus bases en el miedo, que permite mantener impunemente el proyecto de dictadores y represores, no es una democracia completa y acaba perpetuando los valores de éstos.
4. **Restauración del orden**. Los regímenes represores basan sus argumentos en el mantenimiento del orden frente al caos; aparecen ante la población como la salvaguarda del Estado. En realidad el objetivo es sembrar el terror y la inseguridad ante la opción de no seguir los cánones impuestos por ellos.
5. En España prevalece el argumento de los **años transcurridos** desde entonces; sin embargo, hemos visto que los crímenes de lesa humanidad no prescriben por mucho que pase el tiempo.

Como observamos, todos los argumentos esgrimidos a favor del olvido son irracionales. Buscan fomentar emociones que obliguen a la población a un autocontrol de la conducta de acuerdo a las fuerzas represivas y sus defensores. El control de la población se instaura desde el miedo, la desinformación y la amenaza.

8. LOS EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA IMPUNIDAD

El equipo de Salud Mental del Centro de Estudios Legales y Sociales (Lira, 1990) define la impunidad como *“Situación en la que se encuentra la sociedad cuando los responsables de haberse alzado contra el orden constitucional democrático y del terrorismo de Estado que le sigue, no son sancionados”*.

Si no hay sanción, no hay justicia ni reparación. Pero tampoco hay delito; se falta entonces a la verdad y a la Historia. Pasar por encima de la verdad abona el campo para negacionismos, revisionismos e incluso reivindicaciones de crímenes. Con este panorama sólo puede aumentar la fractura social. *“El no reconocimiento, la falta de verdad, implica una nueva ofensa para el agredido, una descalificación del sufrimiento, una distorsión de la percepción de la realidad. Esto traspassa un peso histórico a la identidad colectiva. Al diluir la responsabilidad, los sentimientos de culpa y vergüenza se diseminan en todo el cuerpo social, generando fantasmas atemorizantes en la vida psicológica de las personas, y un peligroso conflicto no resuelto a nivel social. (...) La verdad y la justicia aparecen como elementos terapéuticos a nivel individual y social. No parece posible el perdón para los trasgresores sin verdad y justicia, no parece posible la reparación para las víctimas y sus familias sin verdad y justicia”* (Sergio Lucero et. al, 1989).

No hay reconciliación posible si no se realiza una elaboración conjunta de toda la sociedad del daño cometido y el dolor sufrido. *“Tantos años de duelo mal elaborados, suspendidos o renegados, exigen un cabal reconocimiento de las pérdidas, de sus explicaciones, del poder discriminar responsabilidades, de llorar sanamente las pérdidas y reparar auténticamente”* (Patrón y Etchegoyhen, 1989).

El no castigo de los delitos va, en sí, en contra del sentido de las Leyes; debiera sentirse como una transgresión de la “ley básica”. Cuando no es así se instaura esa transgresión en la psicología colectiva, relativizando los crímenes, su relevancia y sus consecuencias. Creando así una sociedad laxa respecto a la educación en valores, libertad de expresión y defensa de los Derechos Humanos. Una sociedad acostumbrada a que no tengan consecuencias los delitos se convierte en un grupo humano resignado, que aprende que las experiencias vitales no tienen nada que ver con los actos propios; sino con algo ajeno y “superior” a ti. Permitiendo la entrada a tratamientos discriminantes y ciudadanos de distintas categorías; si el Estado no vela por la Verdad, la Justicia y la Reparación, controlarán los poderes económicos y sociales. Y si controlan éstos, se abre la puerta al paro, el hambre, la marginación y las restricciones de los derechos para los que no forman parte de ellos. *“Si durante la dictadura se promocionó la aceptación y la persecución -tortura y muerte (¡algo habrán hecho!) la práctica política actual reactiva un olvido coercitivo, e intenta imponer una estigmatización persecutoria (“ayer fueron terroristas y hoy quieren desestabilizar la democracia”)* (Patrón y Etchegoyhen, 1989).

Hay, además, algo que hace especialmente cruel la impunidad. Uno de los papeles del Estado y de las fuerzas de seguridad es la protección. Cuando el Estado no se pone de parte de las víctimas, o incluso es el que va en contra de ellas, se produce una total indefensión de toda la sociedad, al ser conscientes de que no se puede recurrir al Estado ante injusticias o falseamientos.

La elaboración psíquica de las experiencias negativas se dificulta y aumenta el sufrimiento cuando el propio Estado no se hace cargo de las violaciones de los derechos humanos; *“la experiencia nos señala que hay límites para elaborar intrapsíquicamente con eficacia cuando el Estado aún debe respuestas de verdad y justicia al conjunto de la sociedad”*. *“Las heridas de la memoria colectiva también necesitan de la justicia para poder curar”*. (Gómez Mango, 1989).

En conclusión, los principales efectos de la impunidad, siguiendo a Gómez Mango (1989) se pueden resumir en tres:

1. Perpetuar las razones de represores para no hacer justicia es dar validez a argumentos basados en el miedo y la amenaza, con lo que está fabricando una sociedad inhibida, temerosa, donde se hace más fácil la repetición de violaciones de los derechos humanos al no haber correctores de dichas actitudes.
2. La reconciliación es fruto de la verdad, la justicia y la reparación; sin ello, hacemos posible que los/as encargados/as de hacer justicia, cuando no se hace responsable el Estado, sean los propios individuos, favoreciendo “la justicia por su mano”.
3. Los herederos y defensores de los represores se sienten amparados, con lo que se están fortaleciendo y manteniendo reductos de violencia y autoritarismo que facilitan rebrotes facciosos (recordemos a Tejero y el 23-F).

9. LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

“Reconocer que nuestro relativo bienestar está construido sobre el olvido de ese continente frustrado y, por tanto, sobre el desprecio de su derecho a la felicidad, es la palanca política capaz de proporcionar novedad, pues supone comprender lo esencial de la memoria: que el olvido es una injusticia sobre la que está edificado nuestro presente” (Reyes Mate, 2005).

El primer paso para una lucha contra la impunidad es la consciencia de que no hay maquillajes, máscaras suficientes, para tapar las experiencias que realmente han ocurrido; sus huellas, sus dolores y sus efectos. Una vez comprendido esto (comprendido y convertido en algo propio) reconoceremos todos/as juntos/as que las heridas están abiertas y sólo se cerrarán cuando toda la sociedad apoye a las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos. Por ellas y por construir entre todos y todas un grupo social basado en valores y no en excusas de represores, dictadores y sus herederos. No es, por tanto, una cuestión del tiempo pasado entre los crímenes y sus juicios; ya hemos visto que los crímenes de lesa humanidad no prescriben.

Exigir que el Estado vele por la Verdad, la Justicia y la Reparación de las violaciones de los derechos humanos es exigir un Estado que asegure, a su vez, el bienestar de la población, sin arbitrariedades controladas al gusto de los grupos de poderes fácticos.

La lucha contra la impunidad pasa indefectiblemente por señalar la importancia de la memoria; una memoria reivindicada, que no recuperada, ya que nunca se ha perdido. Para conocer el pasado necesitamos de la Historia y de la Memoria; nos aportan dos facetas indispensables: la primera trata los datos objetivos y colectivos, mientras que la memoria se da en reductos más emocionales y personales (también necesarios si queremos conocer todos los aspectos de un hecho).

Para comprender la relevancia de la memoria en una sociedad sólo tenemos que imaginarnos a una persona sin memoria (véase, por ejemplo, Alzheimer). Está desorientada, confusa, no puede desarrollar una rutina dentro de unos límites adecuados, se dificulta la expresión y la comprensión de su entorno, lo que provoca conflictos y suspicacias con las personas de su alrededor. Una sociedad sin memoria funciona igual: no conoce su historia, repite sus errores ya que no recuerda las consecuencias de anteriores acciones, es incapaz de integrar los hechos en una misma historia al desconocer otras versiones distintas a las dominantes, con lo que será una sociedad fragmentada y dividida.

Otro punto esencial en la lucha contra la impunidad se basa en la reivindicación de la política. Defender a las víctimas supone comprender la causa por la que murieron, y en España, por mucho que

haya discursos revisionistas y negacionistas que afirmen que no es así, las víctimas del franquismo lo fueron por motivos políticos e ideológicos. Eran perseguidos todos y todas las que no pensaban como los sublevados. Recordemos que política no es un partido político, sino una ideología, las opiniones acerca de los modos más adecuados de gobernar (algo que, consciente o inconscientemente, todos tenemos). Pueden existir personas apartidistas, pero no apolíticas.

Reivindicar el papel de la política es comprender que toda la sociedad debe participar en su funcionamiento, en su gobierno. Es convertir a la población en sujeto activo, libre y pensante; lo que es el mayor seguro en contra de manipulaciones y desinformaciones de los poderes fácticos. Éstos, a lo largo de toda la Historia, han intentado instaurar una memoria dominante que es la suya, la que le proporciona beneficios. En nuestras manos está servirnos de otra de las funciones de la memoria: instrumento y motor de rebeldía y resistencia frente a las injusticias y pensamientos únicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985, en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/485/21/IMG/NR048521.pdf?OpenElement>
- BETTELHEIM, Bruno, *Sobrevivir: el holocausto una generación después*. Barcelona, 1981.
- GÓMEZ MANGO, Edmundo, *La conmemoración y el olvido*, Montevideo, 1989.
- JOINET, M, *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos*, 1996, en: <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>
- LIRA, Elizabeth y BECKER, David (ed.), *Derechos Humanos: todo es según el dolor con que se mira*, Argentina, 1990.
- LIRA, Elizabeth, *Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile*, Santiago de Chile, 1987.
- LUCERO, Sergio, y Equipo de Salud Mental, “Salud Mental y Derechos Humanos”, *Derechos Humanos: todo es según el dolor con que se mira*, Argentina, 1990.
- MARTÍN BARÓ, Ignacio, “Democracia y Reparación”, *Derechos Humanos: todo es según el dolor con que se mira*, Argentina, 1990.
- MATE, Manuel-Reyes, *A contraluz de las ideas políticamente correctas*, Barcelona, 2005.
- O.N.U., Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>
- PATRÓN, María del Carmen, ETCHEGOYHEN, Carlos, “Memoria y dolor: olvido y castigo”, *Derechos Humanos: todo es según el dolor con que se mira*, Argentina, 1990.
- ROZITCHNER, León, *Efectos psicosociales de la represión. Presentación a la Conferencia organizada por CEPAUR acerca de las consecuencias psicosociales de la represión política en el cono sur*, Montevideo, Uruguay, 1987.
- RUÍZ VARGAS, José María, “Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura franquista”, *Hispania nova*, N°6, 2006.
- SÁNCHEZ, Pura, *Individuas de dudosa moral*, Barcelona, 2009.
- VALLEJO NÁJERA, Antonio, *La locura en la guerra. Psicopatología de la guerra española*, Valladolid, 1939.
- VALLEJO NÁJERA, Antonio, *Psicología de los sexos*, Bilbao, 1944.
- WEISS, Peter, *Una estética de la resistencia*, Hondarribia, 1996.

Silvia M^a Álvarez Merino es psicóloga por la Universidad de Sevilla, especializada en personas mayores. Ha colaborado en tareas de asesoramiento y acompañamiento familiar en procesos de exhumación en España con la Federación Estatal de Foros por la Memoria. Ha realizado las Memorias de Intervención Psicosocial de la Exhumación de Menasalbas en 2010, incluidas en la base de datos de la Asociación Científica Aranzadi. Colabora con Psicología sin Fronteras – Andalucía en la puesta en marcha de talleres y actividades de sensibilización de la memoria histórica con adolescentes, mayores y otros colectivos. Ha asistido en calidad de ponente a distintas Jornadas y actos. Forma parte del Foro por la Memoria de Andalucía, con el que participa en la organización y creación de actividades formativas y de difusión de la reivindicación de la memoria histórica.